



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00200-00

Teniendo en cuenta la solicitud incoada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, este Despacho Judicial accede, tener por suspendida la diligencia de secuestro solicitada.

En consecuencia, por la Secretaria del Despacho ofíciese al Juzgado comisionado, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº088**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 7 y Domingo 8.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria